

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

23 SEP 2021

Secretaría corrija el informe toda vez que el apoderado de la actora acredita la radicación de los oficios 593 y 595 ante la Productora Agrícola AG SAS Sociedad de Comercialización Internacional y no solicita medidas como de manera equivocada se informa.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta el trámite adelantado por la actora en la radicación de los oficios ante citados.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 112  
Hoy  
La Sria. 24 SEP 2021  
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-